

Ref./ Contratación de la obra menor
"Reparación y mejora de ajardinamiento
de la Ronda Dámaso Torán (Teruel)"
Alc/ 26/10/2017
Nº Expte. 1.695/2017
SRM/jmc - Contratación

ACTA DE APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITADORES A LA OBRA MENOR "REPARACIÓN Y MEJORA DE AJARDINAMIENTO DE LA RONDA DÁMASO TORÁN (TERUEL)". EXPEDIENTE N.º 1.695/2017.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de la Ciudad de Teruel, siendo las 11:15 horas del día 26 de enero de 2018, se constituye, a los efectos a proceder a la apertura de las proposiciones económicas, la Mesa de Contratación, en primera sesión, integrada por la Sra. Presidenta D^a. Rocío Feliz de Vargas Pérez, los vocales, D. Ricardo Mongay Lancina, Secretario General del Ayuntamiento de Teruel, D^a. Ana Ortiz Ortiz, Técnico de Intervención, D^a. Silvia Rodríguez Mengual, Técnico de Contratación y D. José Miguel Campos Fuste, Administrativo de Contratación que actúa como Secretario y da fe del acto.

Según el Decreto nº 546/2014, de 14 de abril, de la Alcaldía-Presidencia, la tramitación que se sigue en los contratos de obras menores, es el establecido en el artículo 111 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, siendo asimismo de aplicación el art. 4, apartado 2, de la Ley 3/2011, de 24 de febrero de medias en materia de contratos del sector público de Aragón, debiendo solicitarse desde la Unidad de Contratación al Gabinete de Alcaldía, la designación de empresas a las que cursar la invitación. El día y hora final para su presentación finalizó el día 19 de enero de 2018, a las 14.00 horas.

En el plazo concedido para la presentación de ofertas se presentaron las que seguidamente se relacionan:

- - Nº 1.- Soriano y Descalzo, SL.
- - Nº 2.- Construcciones y Excavaciones Antonio Mañas, SL.

En el presente acto se procede a la apertura de las ofertas presentadas, comprobando, además si han presentado toda la documentación solicitada y que es la que seguidamente se detalla:

a) Oferta, en la que se incluirá el precio total, IVA excluido.

b) Declaración responsable de no estar incurso la persona física o los administradores de la persona jurídica en ninguno de los supuestos de incapacidad, incompatibilidad o prohibiciones a que se refiere el artículo 60, del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

c) Justificante de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato. En cualquier caso, debe quedar perfectamente determinado que cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la obra, aportando a tal efecto relación de obras ejecutadas por la mercantil en los últimos años, así como declaración del objeto social que consta en la escritura de constitución.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre presentado con el siguiente resultado:

- Nº. 1.- Soriano y Descalzo, SL.

Aunque no ha presentado la documentación solicitada, en el expediente n.º 836/17, consta la documentación que se solicita con fecha de 31 de julio de 2017, por lo que se da por válida.

Asimismo, se hace constar que dichos expediente correspondiente a las obras menores de "Reforma y ampliación del cementerio municipal de Aldehuela, Teruel", fueron adjudicadas a la referida empresa por la Alcaldía-Presidencia, mediante Decreto 2.099/17, el día 17 de agosto de 2017.

Por todo ello se considera correcta al documentación.

Oferta el precio de 22.296,00 Euros, IVA excluido.

- Nº. 2.- Construcciones y Excavaciones Antonio Mañas, SL.

Ha presentado correctamente toda la documentación solicitada.

Oferta el precio de 23.957,00 Euros, IVA excluido.

De conformidad con el Decreto de la Alcaldía por el que se regula el procedimiento para la adjudicación de las obras menores se propone la adjudicación de la obra menor de "Reparación y mejora de ajardinamiento de la Ronda Dámaso Torán (Teruel)", a la empresa Soriano y Descalzo, SL, por haber presentado la oferta, más ventajosa para los intereses municipales.

Concluido el acto se redacta la presente acta siendo las 11:30 horas.

La Presidenta



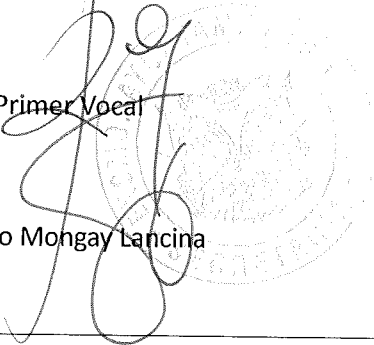
Rocío Feliz de Vargas Pérez

El Secretario



José Miguel Campos Fuster

Primer Vocal



Ricardo Mongay Lancina

Segundo Vocal



Ana Ortiz Ortiz

Tercer Vocal

Silvia Rodríguez Mengual

Silvia Rodríguez Mengual

